

TERMINOS DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA
(LA GUAJIRA) NIVEL II DE ATENCIÓN DE SALUD

FUNDAMENTOS LEGALES: EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 002 de 1998 EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA (ESTATUTOS DE LA E.S.E.), ARTÍCULOS 228 Y 232 DE LA LEY 100 DE 1993, ARTÍCULO 203 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY 43 DE 1990 (REGLAMENTO DE LA PROFESIÓN DE CONTADOR PÚBLICO), Y ACUERDO No. 012 DE 2014 (MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN);

OBJETO: La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, Nivel II de Atención en Salud, está interesada en recibir propuestas que cumplan con los requisitos y especificaciones solicitadas en estos Términos de condiciones para la “Prestación de los Servicios de Revisoría Fiscal”, principal y suplente, con el fin de realizar las actividades propias de dicha actividad dentro del marco legal y estatutario.

CONTROL SOCIAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION: Podrán concurrir dentro del presente proceso de selección las Veedurías Ciudadanas, dentro del marco de sus competencias.

1 CAPITULO I INFORMACION GENERAL

1.1 PRESENTACION

El Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha (La Guajira) es una Empresa Social del Estado de Segundo Nivel de Atención, descentralizada por Servicios del Orden Departamental, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, que debe contar con un revisor fiscal, y éste con su respectivo suplente.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios requiere contratar los servicios de “Revisoría Fiscal” para el control y adecuado cumplimiento de las operaciones realizadas por la Entidad, con sujeción a las normas de Auditoría generalmente aceptadas y de conformidad con las Leyes aplicables a las Empresas Sociales del Estado, profiriendo el dictamen correspondiente y los Con Calidad, mi Prioridad eres Tú ! respectivos análisis y recomendaciones, así como los análisis y evaluaciones de los mecanismos de control existentes incluido el control interno, para que de esta forma el Hospital cumpla con los requerimientos legales y de gestión administrativa, la revisión de declaraciones tributarias y en general de las operaciones que demanda el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

1.3 REGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE En virtud de las disposiciones legales establecidas para las Empresas Sociales del Estado, en especial la Ley 100 de 1993, la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios aplica en materia contractual el régimen del derecho privado (Código de Comercio, Civil y concordantes), sin perjuicio de la aplicación de cláusulas exorbitantes del Estatuto de Contratación Estatal o Ley 80 de 1993. Cuenta la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios con su Manual Interno de Contratación (Acuerdo 012 de 2014).

1.4 PRINCIPIOS QUE LA ORIENTAN LA PRESENTE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia y el Manual Interno de Contratación, las propuestas presentadas se analizarán y evaluarán con base a la buena fe, calidad, celeridad, imparcialidad, responsabilidad, publicidad, selección objetiva, transparencia, economía e igualdad.

1.5 RECOMENDACIONES INICIALES

El proponente antes de diligenciar y presentar la información requerida deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Leer y examinar cuidadosamente los presentes términos de referencia y sus adendas si se llegan a proferirse, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del proceso de selección y adjudicación.
- La propuesta con sus respectivos anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio y análisis, con un índice o tabla de contenido y debidamente foliados.
- La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos, anexos y demás documentos, de igual manera que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que los presentes pliegos de condiciones son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes y/o servicios a contratar, que está enterado a satisfacción del alcance del objeto y que ha tenido en cuenta lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- Toda comunicación enviada por el oferente deberá ser dirigida a la Subgerencia Administrativa y Financiera y radicada en la Oficina de recepción de correspondencia de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en la calle 12 con Carrera 15 Esquina, de la Ciudad de Riohacha (La Guajira). Luego de presentada la propuesta las comunicaciones podrán ser firmadas por cualquiera de los dos oferentes, principal o suplente.
- El proponente con la sola presentación de su propuesta autoriza a la Entidad de ser necesario verificar toda la información que en ella suministren. Con Calidad, mi Prioridad eres Tú !
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta, el proponente se acoge y acepta todas las condiciones estipuladas en los presentes pliegos de condiciones, así mismo a lo estipulado en el Manual Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

1.6 IDIOMA La propuesta, correspondencia y toda comunicación que surja en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, deben estar escritos en idioma español, por lo tanto, los documentos en idioma extranjero deben venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la Ley exija traducción oficial o apostilla.

1.7 PRESUPUESTO, VALOR MENSUAL DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

Dentro del presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal del año 2017, se encuentra asignada y aprobada la partida correspondiente para la presente convocatoria. Como honorarios profesional la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios pagará al revisor fiscal por mensualidades vencidas previa cuenta de cobro que anexe certificado de cumplimiento del supervisor del contrato, la suma de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes a quien hubiere ejecutado el contrato, principal o suplente, o por fracción de días si fuere el caso. Por su simple disponibilidad el revisor fiscal suplente no devengará honorarios algunos.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	CDP
10	1010202	01	HONORARIOS	23.483.991	9754 Del 12/05/2017

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios será el que corresponda desde el día de su suscripción hasta el día 31 de diciembre de 2017, prorrogable o renovable a decisión de la Junta Directiva de la Entidad conforme a los lineamientos legales y estatutarios en materia de período del revisor fiscal.

1.9 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato la ejercerá la Junta Directiva o quien ésta delegue.

1.10 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Los servicios de Revisoría Fiscal deberán prestarse en la Ciudad de Riohacha (La Guajira), en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, en la calle 12 carrera 15 Esquina.

1.11 INFORMACIÓN, CONSULTA Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

La información, consulta y retiro de los términos de Condiciones se entenderá realizada con la publicación de los mismos durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2017 hasta las 4:00 p.m. del último día, en la página web de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha: www.hospitalnsr.gov.co; así como en el secop si a ello hubiere lugar, o puede hacerse en la oficina de Contratación de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, ubicada en la calle 12 Carrera 15 Esquina, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., y desde las 2:00 p.m. hasta las 4 p.m.

1.12 ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE LA INVITACION Y LA PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

Dirección: Calle 12 Carrera 15 Esquina. Telefax: 7285493-7273584 ext 132 . E-mail:

contratación@hospitalnsr.gov.co Riohacha-Guajira.

La acto administrativo de Apertura del Concurso de meritos será realizada el 09 de junio de 2017 a las 9:00 a.m. en la página de la ESE y el Portal de contratación del SECOP.

1.13 CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre de la presente convocatoria y entrega de propuestas, se realizará el día trece (13) de junio de 2017 a las 3:00 PM. La presentación personal de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 2017 desde las 3:01 p.m. hasta las 4:00 p.m. en la Oficina Jurídica / área de Contratación de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

Las propuestas se recibirán en original debidamente foliadas y legajadas cada una de ellas. De dicha diligencia se levantará un Acta en la que se indicarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la propuesta, los retiros de propuestas recibidas si las hubiese y las novedades que se presentaren.

Los oferentes dentro de su carta de presentación de la propuesta, deberán indicar el correo único electrónico donde aceptan recibir notificaciones para todos los efectos legales. La propuesta deberá ser presentada personalmente por cualquiera de los oferentes, principal o suplente. No será necesaria la presencia de los dos oferentes en esta etapa. Pero sí deberá estar firmada la carta de presentación de la oferta por ambos oferentes, principal y suplente, o firmar cartas separadas cada uno.

CAPITULO II CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.1 PERFIL Y REQUISITOS DEL CONTRATISTA

La Revisoría Fiscal debe ser prestada por persona natural o jurídica que cumplan con los requisitos señalados en la Ley 43 de 1990 (Reglamento de la Profesión de Contador), el Código de Comercio, ley 100 de 1993 y demás normas concordantes aplicables. Quien ejercerá la revisoría fiscal, así como su suplente, deberá ser contador público, tener posgrado relacionado con su profesión, y tener una experiencia relacionada en revisoría fiscal mínimo de tres (3) años.

2.2 REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos que acrediten lo solicitado como:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios (Anexo 1), con todas y cada una de las solemnidades en ella señaladas.
2. Presentación de Propuesta técnica de Revisoría Fiscal para la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, de conformidad a los requisitos acá determinados.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, al día de apertura de la presente convocatoria, para el caso de persona jurídica oferente.

4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente para el proponente principal y su suplente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de oferente persona natural; y/o el de los representantes legales junto con el de sus respectivos contadores principal y suplente a ejecutar el contrato, para el caso de personas jurídicas. Igualmente se aportará certificado de ausencia de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional, y de ausencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General, del principal y suplente en caso de persona natural, y del representante legal también en caso de persona jurídica. Igualmente el certificado de ausencia de responsabilidad fiscal de la persona jurídica misma. En caso de no allegarlos, el Hospital los consultará por separado conforme a la ley.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores del proponente principal como de su suplente, en el que conste que el proponente se encuentra allí inscrito y que no registra antecedentes disciplinarios, en caso de oferente persona natural; y/o el de los representantes legales (de ser contador) junto con el de sus respectivos contadores principal y suplente a ejecutar el contrato, para el caso de personas jurídicas.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario del Proponente principal y su suplente, en caso de persona natural; y el de la persona jurídica, así como el de su representante legal y el de los contadores que ejecutarían el contrato como revisores fiscales principal y suplente, en caso de persona jurídica.
7. Hojas de Vida en FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA de la función pública, con sus respectivos soportes académicos y de experiencia de cada uno de los profesionales que integran la propuesta: Proponente Principal y Suplente, en caso de persona natural; o de los profesionales que fungirán como revisor fiscal principal y suplente en caso de persona jurídica oferente. Debe incluirse además fotocopia de cédula, fotocopia de Tarjeta Profesional, fotocopia de Título universitario y fotocopia de título de posgrado. Además, portafolio de servicios en caso de persona jurídica.
8. Certificado de Cumplimiento del pago de aportes parafiscales durante los últimos 3 meses anteriores a la presentación de la oferta, en caso de persona jurídica.
9. Certificar bajo la gravedad del juramento que el proponente para Revisor Fiscal Principal como el Suplente, en caso de oferente persona natural, no se hallan incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley. Igualmente, en caso de oferente persona jurídica, certificar que la persona jurídica, su representante legal y los contadores que fungirán como revisores fiscales principal y suplente no se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
10. Certificado de no ejercer las actividades de Revisoría Fiscal principal en más de cuatro (4) entidades, tanto el proponente principal como el proponente suplente, en caso de oferente persona natural. En caso de oferente persona jurídica esta certificación comprenderá a la empresa como tal y a los contadores que asigna para este proceso de selección como revisores fiscales principal y suplente.
11. Las demás incluidas dentro de los presentes términos de referencia.

2.2.1 Personas Naturales

Dirección: Calle 12 Carrera 15 Esquina. Telefax: 7285493-7273584 ext 132 . E-mail:

contratación@hospitalnsr.gov.co Riohacha-Guajira.

Las personas naturales que presenten propuestas en atención a los términos aquí señalados, deben ser legalmente capaces y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, Ley 145 de 1960, Ley 43 de 1990, artículo 205 del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. Deberán manifestar oferente principal y oferente suplente en su propuesta bajo la gravedad del juramento, no haber sido sancionado con caducidad administrativa contractual ni incumplimiento judicial contractual dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria.

2.2.2 Personas Jurídicas

Tratándose de personas jurídicas que oferten directamente, estas deben estar constituidas por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria. Su término de duración debe ser, por lo menos igual al plazo del contrato y cinco (5) años más. La persona jurídica deberá determinar los nombres de las personas naturales que ejercerán la revisoría fiscal, principal y suplente, quienes deberán reunir los requisitos para persona natural que se estipulan en los presentes pliegos de condiciones, y en materia de experiencia relacionada en revisoría fiscal deberán acreditar dentro de ella por los menos un (1) año al servicio de la respectiva empresa oferente, debidamente acreditada tanto por la empresa como por los terceros o clientes a quienes les consta el servicio recibido por dicho profesional a nombre de la referida empresa. Cuando el representante legal de la sociedad se encuentre limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá presentar autorización por el correspondiente órgano de dirección, para presentar la propuesta a que hace referencia este pliego de términos. Deberán manifestar representante legal a nombre de la empresa, representante legal como persona natural misma, contador oferente principal y contador oferente suplente que ofrece la respectiva empresa, en su oferta bajo la gravedad del juramento, no haber sido sancionados con caducidad administrativa contractual ni incumplimiento judicial contractual dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria. Tratándose de una persona natural o jurídica que actúa por medio de apoderado, éste debe acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado ante Notario, que se le haya conferido para todos los efectos de esta convocatoria. Este apoderado podrá presentar personalmente la propuesta en nombre de los oferentes.

2.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Además de los requisitos y documentos señalados en el numeral 2.2 y afines, la propuesta debe contener los siguientes documentos:

- Tabla de contenido en la cual se relacione uno a uno los documentos de la información presentada.
- Propuesta técnica que contenga la metodología y el alcance de las actividades de revisoría fiscal a realizar en la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha. Nota: La ausencia de los requisitos necesarios para la comparación de las propuestas, es causal para NO proceder a su evaluación.

2.4 PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia y además:

Dirección: Calle 12 Carrera 15 Esquina. Telefax: 7285493-7273584 ext 132 . E-mail:

contratación@hospitalnsr.gov.co Riohacha-Guajira.

- Presentarse en idioma Español
- Presentarse personalmente en la fecha y dentro de las horas aquí señalada en la Area Juridica oficina de contratación del Hospital. No se evaluarán propuestas enviadas por correo. Si se tendrán en cuenta las presentadas personalmente por un apoderado debidamente constituido.
- Presentarse por escrito o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliadas, argolladas o legajadas, en sobre cerrado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora fijada para el cierre de la convocatoria.
- La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia. La propuesta no podrá tener enmendaduras.
- El sobre deberá encontrarse marcado con la siguiente información: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA. OBJETO: Contratación de Servicios de Revisoría Fiscal. Ciudad y fecha: _____. PROPONENTE: _____.

2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Son causales de rechazo de la propuesta, las siguientes:

- No suscribir la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1), o que ésta sea suscrita por quien no tenga la capacidad jurídica para ello, o sin la autorización del órgano competente para tal efecto.
- Que el proponente se encuentre bajo causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar fijadas en la Constitución y la Ley.
- La propuesta sea presentada con posterioridad a la hora y fecha fijada para el cierre del proceso.
- Que al momento de efectuar la evaluación se adviertan presuntas falsedades o inconsistencias sustanciales en la documentación presentada por los oferentes, previa evaluación de la Entidad.
- Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan información inexacta que induzcan a error a la Entidad para obtener un mayor puntaje.
- La omisión de uno o más documentos solicitados en los presentes términos de referencia.

2.6 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

Se declarará desierto el presente concurso de méritos cuando:

- No se presente propuesta alguna.
- La Propuesta o propuestas presentadas por los participantes no cumplen con los requisitos exigidos.
- Por las demás causas legales de acuerdo al régimen de contratación aplicable dentro del presente proceso.

En el evento que se declare desierto el proceso, se procederá a revisar los requisitos habilitantes, el contenido de los pliegos de condiciones y los requerimientos técnicos para identificar las causas que motivaron tal circunstancia y se harán los ajustes necesarios para realizar una nueva convocatoria.

CAPITULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 CONTENIDO DE LA PROPUESTA Además de los documentos antes relacionados, el oferente debe presentar propuesta para el desarrollo del objeto de esta convocatoria así:

3.1.1 PROPUESTA TECNICA El oferente deberá presentar una propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, a través del cual se ejerza la Revisoría Fiscal de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, que incluya la metodología de las actividades a realizar.

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El oferente deberá acreditar, mediante certificaciones su experiencia relacionada en revisoría fiscal de por lo menos tres (3) años.

3.1.3 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. El Revisor Fiscal designado, deberá realizar las siguientes actividades y obligaciones:

- Vigilar que las operaciones financieras que celebre o realice el Hospital estén de acuerdo a la ley, los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y a las disposiciones reglamentarias emitidas por los organismos de dirección, administración, control y vigilancia.
- Informar a la Junta Directiva y al Gerente del Hospital, de las irregularidades que detecte en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento del Hospital.
- Colaborar con los organismos oficiales que ejercen función de control, inspección y vigilancia y rendirles los informes a que haya lugar o que le sean solicitados.
- Velar porque se lleven regularmente los registros financieros y contables del Hospital, y se conserven debidamente los comprobantes y archivos contables de la Entidad.
- Ejercer la inspección de los bienes del Hospital y de los que éste tenga en custodia a cualquier título y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre la conservación, integridad y seguridad del patrimonio institucional.
- Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Suministrar al Supervisor del contrato los informes y documentos que este requiera para el ejercicio de sus funciones.
- Respaldar con su firma los balances y estados financieros de la Entidad, acompañándolos con su dictamen o informe correspondiente cuando sea necesario.

- Cumplir las demás funciones que le señale la ley, los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta Directiva.
- Dictaminar los estados financieros que deba rendir el Hospital.
- Autorizar con su firma los informes, documentos y formularios que requieran los organismos de control y vigilancia, al igual que los balances y estados financieros hasta la fecha de terminación del contrato y sus renovaciones que para el efecto se suscriban.
- Presentar al supervisor del contrato, informes trimestrales, o para cuando le sean solicitados, sobre los resultados de la evaluación realizada a los Estados Financieros del Hospital de acuerdo con las normas de auditoría, reporte sobre las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato, las situaciones encontradas y las recomendaciones orientadas a la adecuada ejecución contractual y de mejoramiento de los servicios.
- Abstenerse de ejercer acciones o actividades propias de los órganos administrativos del Hospital.
- Las demás que le sean asignadas y que estén acordes con el objeto contratado.

CAPITULO IV PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS DE LA SELECCIÓN OBJETIVA

4.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO La evaluación consiste en el análisis comparativo de las propuestas sobre los aspectos jurídicos, técnicos y de entrevista. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes. EL HOSPITAL podrá solicitar por escrito una vez cerrada la convocatoria y dentro del plazo señalado para la evaluación de las propuestas, aclaraciones y explicaciones sobre puntos dudosos de las ofertas sin que por ella pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su oferta.

4.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN El Hospital designará un comité conformado por el Asesor Jurídico de la entidad y el Subgerente Administrativo de la entidad para el estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el cual tendrá en cuenta los siguientes parámetros a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas:

4.2.1 Evaluación Jurídica (Cumple o No Cumple) Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de forma legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje pero es necesario el cumplimiento de los requisitos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE. El evaluador podrá requerir al oferente por medio de la página web de la entidad y/o a su correo electrónico indicado sobre aclaraciones o subsanaciones que sean a bien procedentes en procura de transparencia y minimización del riesgo de rechazo de la oferta. El término de contestación, aclaración y/o subsanación será hasta las 3:00 de la tarde del día 15 de junio de 2017, debiendo ser presentada la respectiva contestación, aclaración y/o subsanación en medio físico ante la oficina Jurídica Área de Contratación.

4.2.2 Evaluación Técnica (90 Puntos) Consiste en el estudio comparativo de los servicios ofrecidos, la formación académica y la experiencia. Estos criterios se evaluarán así: 1. Propuesta Técnica 50 puntos. 2.

Dirección: Calle 12 Carrera 15 Esquina. Telefax: 7285493-7273584 ext 132 . E-mail:

contratación@hospitalnsr.gov.co Riohacha-Guajira.

Formación Académica 25 puntos. 3. Experiencia 15 puntos. TOTAL 90. El evaluador podrá requerir al oferente por medio de la página web de la entidad y/o a su correo electrónico indicado sobre aclaraciones o subsanaciones que sean a bien procedentes en procura de transparencia y minimización del riesgo de rechazo de la oferta. El término de contestación, aclaración y/o subsanación será hasta las 3:00 de la tarde del día 15 de junio de 2017, debiendo ser presentada en medio físico ante la Oficina jurídica Área de Contratación de la E.S.E. En su evaluación el evaluador técnico podrá incluir observaciones diferenciales objetivas entre los distintos oferentes que sean deducibles de sus hojas de vida respectivas, observaciones que no serán vinculantes para la etapa de entrevista. Efectuada las evaluaciones jurídica y técnica, se publicarán mediante acta conjunta en la página web de la entidad hospitalaria el día 15 de junio de 2017.

4.2.3 Entrevista (10 puntos para 100) La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, una vez realizada la evaluación Jurídica y Técnica, procederá el día 16 de junio de 2017 en sesión ordinaria o extraordinaria a realizar las entrevistas a las personas naturales o jurídicas seleccionadas y otorgarle el puntaje en un máximo de 10 puntos.

En caso de personas jurídicas se deberá entrevistar al representante legal y a quien ejecutará los servicios de revisoría fiscal, principal y suplente. En caso de persona natural, se entrevistará al principal y a su suplente.

CAPITULO V ADJUDICACIÓN

5.1 SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL La Junta Directiva emitirá el día 16 de junio de 2017 un informe detallado sobre el resultado de la convocatoria de méritos, de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el comité escogido para tal efecto y la respectiva entrevista, con base en lo cual, la Junta Directiva del Hospital efectuará la orden de adjudicación, la cual deberá ser publicada en la página web de la entidad hospitalaria. A más tardar los días 21 de junio de 2017 se procederá a firmar el respectivo contrato.

5.2 NO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La Junta Directiva del Hospital, podrá tomar la decisión de no adjudicar el contrato de Revisor Fiscal, cuando de esta Convocatoria considere que existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del proponente, quedando desierto el proceso.

5.3 CESION El proponente a quien se le adjudique la presente convocatoria no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del Hospital por conducto de la Junta Directiva, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

Riohacha (La Guajira), junio de 2017

FRANCISCO JOSE ROBLES CHAVEZ

Presidente Junta Directiva
ESE HNSR

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Riohacha (La Guajira),diligenciar fecha.....

Señores

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Atn.: Área Jurídica /oficina de Contratación

Referencia: Presentación de propuesta para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Los suscritos, de acuerdo con los términos de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para: “La Prestación de los servicios de Revisoría Fiscal”, con el fin de realizar las actividades propias estipuladas en los términos de referencia, o que le encomiende la Junta Directiva y que por Ley o por Estatutos le sean asignadas. Y declaramos así mismo:

Que está propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley.

Que hemos recibido las adendas del presente proceso de contratación, mismas que han sido publicadas debidamente en la página web de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de los Remedios, y que aceptamos su contenido (si los hay).

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Cordialmente,

NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, Y FIRMA PERSONA NATURAL OFERENTE PARA REVISOR FISCAL PRINCIPAL. (En caso de oferente persona natural). Además agregar dirección, teléfono y único correo electrónico donde acepta recibir notificaciones tanto él como para su suplente.

NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, Y FIRMA PERSONA NATURAL OFERENTE PARA REVISOR FISCAL SUPLENTE. (En caso de oferente persona natural). Además agregar dirección y teléfono. Su correo electrónico para efectos de este proceso de selección será el mismo de quien oferta como revisor principal.

NOMBRE y NIT PERSONA JURÍDICA, MÁS NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. (En caso de oferente persona jurídica). Además agregar dirección, teléfono y único correo electrónico donde acepta recibir notificaciones tanto la empresa como las personas naturales que fungirán como revisor fiscal principal y suplente.

NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, Y FIRMA DE PERSONA NATURAL PARA REVISOR FISCAL PRINCIPAL A CARGO DE LA PERSONA JURÍDICA (En caso de oferente persona jurídica). Además agregar dirección y teléfono. Su correo electrónico para efectos de este proceso de selección será el mismo de quien oferta como persona jurídica.

NOMBRES, APELLIDOS, TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, Y FIRMA DE PERSONA NATURAL PARA REVISOR FISCAL SUPLENTE A CARGO DE LA PERSONA JURÍDICA (En caso de oferente persona jurídica). Además agregar dirección y teléfono. Su correo electrónico para efectos de este proceso de selección será el mismo de quien oferta como persona jurídica.

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información] Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Dirección: Calle 12 Carrera 15 Esquina. Telefax: 7285493-7273584 ext 132 . E-mail:

contratación@hospitalnsr.gov.co Riohacha-Guajira.

ANEXO 3

Formato de presentación – Oferta económica

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

PROPUESTA ECONOMICA	
DESCRIPCION	VALOR

Firma Representante legal
Proponente Nombre:
Documento de Identidad:

ANEXO 4

Formato de presentación – OFERTA TECNICA

Proceso de Contratación [Insertar información]

Experiencia del proponente

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	INFORMACION ADICIONAL

Experiencia del Suplente

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTIA	INFORMACION ADICIONAL

Firma del Proponente Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA
AVISO DE CONVOCATORIA	junio 06 de 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
PUBLICACION DE PROYECTO DE TERMINOS, ESTUDIOS PREVIOS ANEXO TECNICO Y SOPORTES	06 AL 8 DE JUNIO DE 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES	06 AL 08 JUNIO 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TERMINOS	09 De Junio de 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE LA INVITACION	12 de junio de 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
PUBLICACION DE TERMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	12 de junio de 2017 portal único de Contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co www.hospitalnsr.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS, DILIGENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES	13 de junio de 2017 A las 03:00 p.m en la oficina de correspondencia y luego la apertura de sobres en la Oficina Jurídica / Área de Contratación Calle 12 Cra 15 Esquina Riohacha La Guajira
VERIFICACION (Revisión jurídica y técnica) Y ESTUDIO DE PROPUESTAS, (solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones en caso que haya lugar) EVALUACION Y CALIFICACION POR LA JUNTA DIRECTIVA.	14 y 15 de junio de 2017 En la oficina jurídica/ Área de Contratación, la evaluación constara mediante acta conjunta entre las oficina Asesora Jurídica y la Sub Gerencia Administrativa en acto privado. Su publicación se realizara en la página Web de la ESE y el Secop, en caso que haya lugar.

<p>ENTREVISTA PARA SUSTENTAR PROPUESTAS, ACTA DE RESULTADOS Y ORDEN DE ADJUDICACION</p>	<p>16 de junio de 2017 Entrevistas de 8:30 a 12:00 y de 2:00 a 4:00 pm en caso de ser necesario. En la Sala de Juntas ante la junta Directiva de la ESE, acto privado. El acta que contiene la calificación de la misma se publicara en la pág. Web de la ESE y en el Portal SECOP.</p>
<p>SUSCRIPCION, REGISTRO, Y PUBLICACION DEL CONTRATO</p>	<p>Desde el 20 de Junio de 2017 Gerencia de la ESE (Oficina de Contratación), se publicara en el Portal SECOP dentro de los 3 días sgtes y en la página de la ESE</p>

ORIGINAL FIRMADO